

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

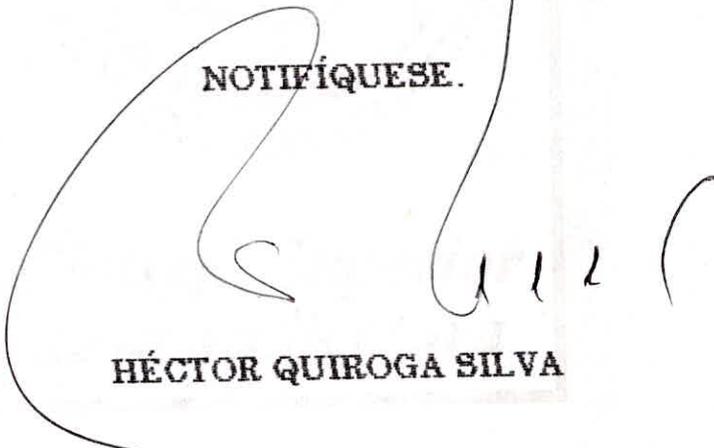
PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2012-00039-00)
DEMANDANTE:	AGROEXPORT DE COLOMBIA LTDA.
DEMANDADOS:	LEONEL MÁRQUEZ CARRILLO Y OTROS

La demandada DORIS MILENA PÁEZ PINILLA, solicita se libren nuevamente los oficios mediante los que se comunica el levantamiento de las medidas cautelares, por cuanto los anteriores se extraviaron.

Por devenir procedente tal deprecación a ella se accede. En consecuencia, con fundamento en lo normado en el inciso final del numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, por secretaría, elabórense nuevamente los oficios mediante los que se comunica el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en este asunto, para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

  
HÉCTOR QUIROGA SILVA